

# 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

## 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Denominación del puesto	Cantidad de puestos/vacancias	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
Ayudante de Electricista de Distribución	122 (ciento veintidos)	1.1.6 Apoyo Operativo	1.977.800.- Rubro 141: FF.10

## 1.2 UBICACIÓN DEL PUESTO EN LA ORGANIZACIÓN

Unidad o puesto del que depende directamente	2º Unidad inmediate. superior	3º Unidad inmediate. superior	4º Unidad inmediate. superior	5º Unidad inmediate. superior	6º Unidad inmediate. superior	7º Unidad inmediate. superior
Jefes de Sección / Departamento / División	Gerentes / Directores					

## 1.3. UBICACIÓN FÍSICA DEL PUESTO

Domicilio	Distribución de Vacancias
Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Sedes geográficas departamentales.	Boquerón (4); Presidente Hayes (3); Alto Paraguay (3); Amambay (5); Concepción (8); Asunción (31); Cordillera (3); Central (5); Paraguari (3); Caaguazú (7); Caazapá (3); San Pedro (7); Guairá (3); Alto Paraná (16); Canindeyú (5); Itapúa (11); Misiones (5)

## 2. MISION DEL PUESTO

### 2.1. MISION DEL PUESTO

Mision del Puesto	Colaborar, bajo orientación, en las actividades operacionales técnicas básicas y/o de menor complejidad, relacionadas con la operación y el mantenimiento de equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión.
-------------------	--

### 2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACION del propio trabajo o el de otros	Es responsable de planificar su propio trabajo.
DIRECCION o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	No tiene dependientes.
EJECUCION personal por parte del ocupante del puesto	Colaborar y/o participar alternativamente, en tareas referidas a: * Apoyo en el mantenimiento de líneas de distribución en media / baja tensión y alumbrado público. * Apoyo en el mantenimiento de equipos de distribución en media / baja tensión. * Apoyo en el tendido de conductores en líneas aéreas y subterráneas. * Apoyo en la realización de censo de medidores de energía y alumbrado público. * Apoyo en la conexión de medidores de energía activa y reactiva. * Apoyo en los trabajos de corte, re conexión y retiro de medidores de energía monofásica y trifásica. * Registro de datos de redes e instalaciones de distribución. * Apoyo en la atención de reclamos por falta de energía. * Apoyo en la fiscalización de trabajos ejecutados por empresas tercerizadas. * Apoyo a otras tareas equivalentes y cuya ejecución impliquen menor complejidad. * Cumplir las normas de seguridad del trabajo
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Es responsable de controlar y evaluar su propio trabajo.
Otras tareas:	Realizar otras tareas indicadas en el manual de funciones y las establecidas por el superior inmediato.

### 2.3. VALORACIÓN DEL NIVEL ORGANIZATIVO de las TAREAS

TIPO	ESCALAS										Puntaje		
Planificac.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	
Dirección	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	
Ejecución	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	
Control	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	
	APOYO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO			TECNICOS SUPERVISORES Y PROFESIONALES II			PROFESIONALES I Y JEFATURAS			DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO		CONDUCCION POLITICA	VALOR
												0,8	

### 3 CONDICIONES DE TRABAJO

#### 3.1. VALORACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TIPO	ESCALAS										Puntaje						
Presión laboral	El entorno no genera presiones significativas y siempre existe la posibilidad de consultar las decisiones que se toman con el superior inmediato o pares	La presión del contexto (interno o externo) es mínima por lo cual siempre es posible consultar al superior inmediato o pares ante decisiones importantes.	La presión del contexto (interno o externo) es de nivel intermedio y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.	La presión del contexto (interno o externo) es superior y es frecuente la imposibilidad de consultar decisiones importantes.	Las situaciones de alta presión del contexto interno y externo son constantes y exigen permanentemente tomar decisiones autónomas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1
	Movilidad	La totalidad del trabajo se realiza en la localidad de residencia habitual del ocupante del puesto.	Sólo excepcionalmente es preciso viajar fuera del lugar de residencia habitual o utilizar más de 3 horas de transporte respecto del lugar de trabajo habitual.	La frecuencia de viajes es mayor a las 8 horas diarias de trabajo y se debe pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual o utilizar más de 4 horas de transporte del lugar de trabajo habitual.	Durante aproximadamente la mitad del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y/o los viajes a más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.	Durante la mayor parte del tiempo de trabajo es preciso pernoctar en lugares diferentes de la residencia habitual del ocupante del puesto y los viajes de más de 4 horas de transporte del lugar de residencia habitual son frecuentes e imprevistos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ambiente		La totalidad del trabajo se realiza en oficinas o ambientes totalmente protegidos y confortables.	Sólo excepcionalmente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y los riesgos personales son los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.	Frecuentemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales superan ligeramente los normales que pueden esperarse en la vida cotidiana.	El trabajo debe hacerse normalmente en ambientes no confortables y/o de exposición a riesgos personales que superan en gran medida los que pueden esperarse en la vida cotidiana.	Constantemente el trabajo debe hacerse en ambientes no confortables o inadecuados y/o los riesgos personales son permanentes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Esfuerzo físico	El trabajo no exige esfuerzo físico y puede realizarse adecuadamente sin uso de capacidades físicas especiales.	El trabajo sólo exige eventualmente el uso completo de las capacidades físicas	El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas	El trabajo exige normalmente el uso completo de las capacidades físicas de la población sana y eventualmente capacidades superiores al promedio.	El trabajo exige frecuentemente el uso completo de capacidades físicas superiores al promedio.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

VALOR **4,0**

#### 3.2.2 EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

TIPO	CONDICIONES	ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje	
		Totalmente seguro y dentro de parámetros normales			Puede presentar riesgos menores			Puede presentar riesgos importantes							
	Descripción	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	Uso de maquinaria o instrumentos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
2	Trabajo en altura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
3	Movilidad y transporte interno y externo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
4	Manipulación de objetos y sustancias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
5	Uso de vehículos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
6	Exposición a ruido y vibraciones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4
7	Exposición a temperatura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6

PROMEDIO **5,7**

### 3.2. VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CONDICIONES de TRABAJO

#### VALORACIÓN DEL PUESTO RESPECTO DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS REQUERIDAS Y AJUSTES POSIBLES

REQUERIMIENTOS DE COMPETENCIAS		ESCALA										Justificación de la calificación	Ajustes posibles en el puesto	Puntaje				
TIPO	Descripción	No relevante para el puesto			El puesto sólo exige ocasionalmente el uso de estas capacidades			El trabajo exige normalmente el uso intenso de estas capacidades										
Destreza manual	1	Capacidad para realizar actividades que requieran acciones coordinadas, con precisión y rapidez manual.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6		
	Movilidad	Desplazamiento:	2	Capacidad para caminar y/o desplazarse, utilizando o no algún tipo de equipamiento.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
		Acceso a transporte	3	Capacidad para el acceso físico a transporte público o hacer uso de vehículo particular.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6
Posición	Indistinta	4	Capacidad para adoptar y mantener INDISTINTAS posturas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6	
	Sentada	5	Capacidad para adoptar y mantener la postura SENTADA.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4	
	De pie	6	Capacidad para adoptar y mantener la postura DE PIE.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6	
	Otras	7	Capacidad para adoptar y mantener otras posturas (de RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, otras).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4	
Fuerza:	8	Capacidad para realizar esfuerzos físicos (carga, manipulación de pesos y/u objetos de gran volumen).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6		
Tolerancia:	9	Capacidad para soportar situaciones generadoras de estrés, tensión y/o fatiga mental.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			5		
Relaciones interpersonales	10	Capacidad para iniciar y mantener relaciones con otras personas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4		
Autocuidado personal:	11	Capacidad para el autocuidado y la percepción de riesgos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6		
Orientación en el entorno:	12	Capacidad para orientarse y utilizar transporte público.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4		
Manejo de dinero:	13	Capacidad para participar en transacciones económicas básicas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			0		
Aprendizaje:	14	Capacidad de adquirir conocimientos para realizar nuevas tareas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6		
Visión:	15	Capacidad para reconocer y/o distinguir objetos y colores.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			6		
Audición:	16	Capacidad para oír, reconocer y/o discriminar sonidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4		
Comprensión verbal:	17	Capacidad para entender mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4		
Expresión Oral:	18	Capacidad para expresar mensajes orales.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			4		

VALOR **4,8**



**EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACION										DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN		DOCUMENTOS PARA ADJUDICACION DEL PUESTO		
Código del Postulante	C.I.	Nota de Postulación.	Fotocopia autenticada de Cedula de Identidad	DDJJ de no estar incurso en parentesco	DDJJ de 1626	Certificado de Vida y Residencia	Formato CV	Copia autenticada del certificado de curso de Electricidad Básica	Copia autenticada de Certificado de Educación Escolar Básica o copia autenticada de título o constancia de Bachiller (concluido o cursando)	Constancia de trabajo	Constancia de cursos o eventos de capacitación	Certificado policial	Certificado judicial	Certificado médico con las indicaciones dadas por el Dpto. de Medicina Laboral de ANDE.

**EVALUACION DOCUMENTAL**

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (enumerada) y firmada por el postulante y colocarse en un sobre cerrado para su presentación, so pena de descalificación por defecto de forma. La presentación de documentos cuya información sea falsa será considerada fraude y de descalificación automática, pudiendo iniciarse acciones legales en contra del postulante.

En el certificado de vida y residencia debe constar que el postulante se encuentra residiendo dentro los Departamentos geográficos mencionados en la distribución de las vacancias. Los documentos de adjudicación serán requeridos al postulante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación y tendrá un plazo máximo de quince (15) días para su presentación.

## MATRIZ DE EVALUACION

EVALUACIÓN CURRICULAR								
Código del Postulante	Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (concluido)	Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (estudiante)	Educación Escolar Básica (EEB) del 1er. , 2º y/o 3er. Ciclo. (excluyente)	Curso de Electricidad básica	Eventos de capacitación	Experiencia Específica	Experiencia General	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
	30	25	20	5	10	Exp. 1 Relacionadas a las funciones	Exp 3 - Exp. General	
<p><b>EVALUACIÓN CURRICULAR: hasta 100 pts.</b></p> <p><b>Formación Académica: Hasta 30 puntos.</b> Se puntuará al postulante que en los siguientes niveles académicos: Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (concluido) (30 pts.), Bachiller Técnico en Electricidad, Electromecánica y Electrónica (estudiante) 25 Pts. Educación Escolar Básica (EEB) del 1er. , 2º y/o 3er. Ciclo (excluyente) 20 pts.</p> <p><b>Curso de Electricidad básica: Hasta 5 puntos.</b> Se asignarán 5 puntos por la presentación de la copia autenticada de certificado de curso de electricidad básica.</p> <p><b>Eventos de capacitación: Hasta 10 puntos.</b> Se asignarán 2,5 puntos por cada curso o evento de capacitación realizado que tenga relación directa con el perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada. Para la puntuación se tendrá en cuenta la presentación de certificados o constancias de eventos de capacitación en los cuales haya participado el postulante.</p> <p><b>Experiencia General y Específica: La Comisión de Selección podrá ponderar este ítem en base a lo declarado en el Curriculum Vitae (Formato B).</b></p> <p><b>Hasta 55 Pts. (i) Específica:</b> se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el perfil. Se otorgarán 35 puntos por el total de meses solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional. <b>(ii) Experiencia General:</b> el tiempo que ha trabajado fuera del ámbito del perfil o funciones distintas a las requeridas en esta oportunidad. Se otorgarán 20 puntos por el total de meses solicitado en el perfil. Para las experiencias menores el puntaje se obtendrá en forma proporcional.</p> <p><b>Régimen de Aprobación de las Evaluaciones: Evaluación al concluir todas las etapas:</b> según Art. 17º de la Res. SFP Nº 1221/14 inciso b. El postulante deberá alcanzar el 60% del puntaje correspondiente al total.</p> <p><b>Modalidad de selección: La selección se realizará por orden de mejores puntajes o mérito,</b> los postulantes irán accediendo a las vacancias según el puntaje obtenida de la aplicación de las diversas evaluaciones y conforme a las vacancias establecidas por zonas geográficas.</p> <p><b>Criterio de Desempate</b>            En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,</li> <li>2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.</li> <li>3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.</li> </ol> <p>En caso que persista el empate se tomarán lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de meses acumulados de experiencia específica,</li> <li>2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.</li> <li>3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.</li> </ol>								
<p><b>NÓMINA DE PERSONAS ELEGIBLES. Según lo reglamentado en la Resolución SFP Nº 1221/14.</b></p>								